



## DEFENSOR UNIVERSITARIO

Edificio Juan Remón Camacho  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924 28 95 92  
E-mail: defensor@unex.es  
www.unex.es/defensor

Edificio de Usos Múltiples  
Avda. de la Universidad, s/n  
10003 Cáceres

### Extracto del Informe sobre el caso 12050

Caso relativo a un estudiante que reclama la mención de alumno distinguido en un máster.

#### PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

**Con el objetivo de mejorar el procedimiento y evitar situaciones similares en el futuro, se propone a la Secretaria General de la UEx:**

1. Que impulse una revisión urgente de la Normativa sobre distinciones y honores para alumnos de la UEx aprobada por la Junta de Gobierno de la UEx el 7 de julio de 1992 y modificada por la misma el 22 de febrero de 1994, que contemple todos los cambios que se han ido dando desde esa fecha y, en especial, que exista la posibilidad de otorgar una mención de alumno distinguido para cada uno de los programas de simultaneidad de estudios aprobados por el Consejo de Gobierno de la UEx, adicional a cada una de las menciones de alumno distinguido que pueda haber para los estudiantes que sólo cursan una de las titulaciones que integran el programa de simultaneidad. Esta mención adicional de alumno distinguido se otorgaría cada año al estudiante que tuviera la mejor nota media en los estudios que integran el programa de simultaneidad y hubieran completado dichos estudios en el tiempo mínimo previsto en la secuenciación especial en el orden de estudios de las asignaturas, que dicho programa de simultaneidad establezca.

En Badajoz, a 11 de febrero de 2013.

Vidal Luis Mateos Masa  
Defensor Universitario

---

Este informe se enviará a la persona que presentó la reclamación al Defensor Universitario, al Decano/Director del Centro, al Vicerrector de Estudiantes y Empleo y a la Secretaria General de la UEx.